

PREMIO DE INVESTIGACIÓN EN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EMILIO ACED	
DATOS CONVOCATORIA	
Título	Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convoca el Premio de Investigación en Protección de Datos Personales Emilio Aced
Objetivo	Premiar trabajos y proyectos de protección de datos realizados en el contexto de la investigación científico-técnica, con un enfoque estrictamente práctico, en el que se estudien, analicen o desarrollen la aplicación de los principios de protección de datos en el ámbito del desarrollo científico-técnico con el fin de garantizar los derechos y libertades de las personas
Entidad convocante	AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS (AEPD)
Web	BDNS (Identif.): 575157 Web AEDP
Plazo	Fin Plazo Entidad Financiadora: 21 DE NOVIEMBRE DE 2021
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Tipo ayuda	PREMIO
Duración	--
Dotación	Premio: 3.000,00 € Posibilidad de concesión de accésit: 1.500,00 €
Requisitos	Podrán tomar parte en el concurso cualquier universidad o institución de la Unión Europea o Iberoamérica que promueva o financie estudios de investigación en materia de protección de datos personales y cualquier investigador individual o grupo de investigadores que realicen trabajos de investigación científico-técnica siempre que los resultados de un proyecto, desarrollo, publicación o investigación sea realizado en el ámbito descrito por la base primera de esta convocatoria. Pueden optar al premio los trabajos elaborados desde la publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea del Reglamento General de Protección de Datos, el 4 de mayo de 2016, hasta el 21 de noviembre de 2021.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	Preferentemente, se considerarán de mayor interés aquellas actividades relativas a la aplicación de la responsabilidad proactiva establecida en el RGPD y la gestión de los riesgos para los derechos y libertades en soluciones relativas a tecnologías disruptivas, las soluciones para la lucha contra la pandemia de COVID-19, aquellas que traten sobre categorías especiales de datos, sobre tratamientos considerados de alto riesgo o que afecten a una parte significativa de la sociedad o grupos más expuestos como situaciones de violencia de género u otras situaciones de acoso.
Gestor SGI-OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723)